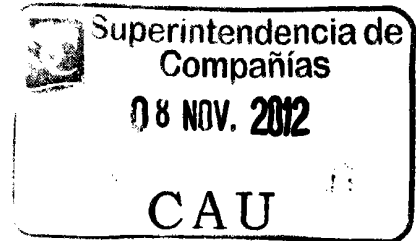


T55543

Quito, a 8 de Noviembre del 2012

EXP. Nro. 45451

Señorita
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
En su Despacho



Señorita Superintendente:

En mi calidad de ^{GENERAL} Presidente de la empresa denominada :
COMPAÑIA DE COMERCIO COGECOMSA S.A., domiciliada en la ciudad de
Quito, por el presente pongo en su conocimiento las siguientes transferencias de
Acciones, a fin de cumplir con la Ley de Compañías y **ordene su registro.**

1 c/u

Cedente	Cesionario- (Ecuatoriano)	Nro. acciones
Germán Bolívar Lozada López (Tiene separación de bienes)	Marlon Germán Lozada Plazas	26.989
Pablo Andrés Lozada Plazas	Marlon Germán Lozada Plazas	11
		27.000

ACCIONISTAS ACTUALES:

- 1.-) GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ.....: 243.000 Acciones
- 2.-) MARLON GERMAN LOZADA PLAZAS.....: 27.000 Acciones.

Atentamente,


Marlon Germán Lozada Plazas
PRESIDENTE

Anexo:

Foto copia de las Cédulas de Ciudadanía,
Foto copia de los certificados de Votación del Cedente y Cesionario.
Foto copia del Título-Acción endosada legalmente.
Foto copia del nombramiento-Presidente.-

ESCANEAR

Transferencia
registrada.

13 NOV. 2012

copias

TALONARIO DEL TÍTULO DE ACCIÓN

TÍTULO No. _____ CAPITAL SUSCRITO CIA.
POR 11 ACCIONES \$ 270.000 DÓLARES
POR USD \$ 11⁰⁰ DIVIDIDO EN 270.000
NUMERADAS DEL _____ ACCIONES DE \$ 1⁰⁰
AL _____ DÓLARES CADA UNA.

COMPANHIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
DENOMINACIÓN

DOMICILIO PRINCIPAL QUITO ECUADOR
CONSTITUIDA EN QUITO EL 13 - ENERO - 1986
(CIUDAD)

NOTARÍA No. 28 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
EL 3 - MARZO - 1986 TOMO 117

FOLIO _____ No. 308
CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Pablo Andrés Lozada Plazas
ES PROPIETARIO DE 11

ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE \$ 1⁰⁰ DÓLARES CADA UNA,
CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL
ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Quito A 29 de Diciembre DEL 20 11
(CIUDAD)

FIRMA DEL ACCIONISTA

Transferido o anulado Morlan Germán Lozada Plazas

Quito A 7 de Noviembre del 20 12
(CIUDAD)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TÍTULO DE ACCIÓN

TÍTULO No. _____ CAPITAL SUSCRITO CIA.
POR 11 ACCIONES \$ 270.000 DÓLARES
POR USD \$ 11⁰⁰ DIVIDIDO EN 270.000
NUMERADAS DEL _____ ACCIONES DE \$ 1⁰⁰
AL _____ DÓLARES CADA UNA.

COMPANHIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
DENOMINACIÓN

DOMICILIO PRINCIPAL QUITO ECUADOR
CONSTITUIDA EN QUITO EL 13 - ENERO - 1986
(CIUDAD)

NOTARÍA No. 28 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
EL 3 - MARZO - 1986 TOMO 117

FOLIO _____ No. 308
CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Pablo Andrés Lozada Plazas
ES PROPIETARIO DE 11

ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE \$ 1⁰⁰ DÓLARES CADA UNA,
CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL
ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Quito A 29 de Diciembre DEL 20 11
(CIUDAD)

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

TRANSFERIDO A: Marlon Germán Lozada Pazas
11 acciones de Un Dólar cada una.

Según comunicación a Gerencia: _____

Quito 07 de Noviembre - 2012
(CIUDAD) (FECHA)

[Firma] [Firma]
CEDENTE CESONARIO

[Firma] [Firma]
CONYUGE CEDENTE REPRESENTANTE LEGAL

TRANSFERIDO A: Marlon Germán Lozada Pazas
11 acciones de Un Dólar cada una.

Según comunicación a Gerencia: _____

Quito 07 de Noviembre - 2012
(CIUDAD) (FECHA)

[Firma] [Firma]
CEDENTE CESONARIO

[Firma] [Firma]
CONYUGE CEDENTE REPRESENTANTE LEGAL

Copia

TALONARIO DEL TÍTULO DE ACCIÓN

TÍTULO No. _____ CAPITAL SUSCRITO CIA.
POR 269.989 ACCIONES. \$ 270.000 = DÓLARES
POR USD 269.989 DIVIDIDO EN 270.000
NUMERADAS DEL _____ ACCIONES DE \$ 1⁰⁰
AL _____ DÓLARES CADA UNA.

COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.

DENOMINACIÓN

DOMICILIO PRINCIPAL QUITO ECUADOR

CONSTITUIDA EN QUITO EL 13 - ENERO - 1986
(CIUDAD)

NOTARÍA No. 28 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
EL 3 - MARZO - 1986 TOMO 117

FOLIO - No. 308

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Germán Bolívar Lozada López
ES PROPIETARIO DE - 269.989 -

ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE \$ 1⁰⁰ DÓLARES CADA UNA,
CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL
ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Quito A 29 de Diciembre DEL 20 11
(CIUDAD)

FIRMA DEL ACCIONISTA

Transferido o anulado Marlon Germán Lozada Plasas

Quito A 7 de Noviembre del 20 12
(CIUDAD)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TÍTULO DE ACCIÓN

TÍTULO No. _____ CAPITAL SUSCRITO CIA.
POR 269.989 ACCIONES \$ 270.000 = DÓLARES
POR USD \$ 269.989 DIVIDIDO EN 270.000
NUMERADAS DEL _____ ACCIONES DE \$ 1⁰⁰
AL _____ DÓLARES CADA UNA.

COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.

DENOMINACIÓN

DOMICILIO PRINCIPAL QUITO ECUADOR

CONSTITUIDA EN QUITO EL 13 - ENERO - 1986
(CIUDAD)

NOTARÍA No. 28 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
EL 3 - MARZO - 1986 TOMO 117

FOLIO - No. 308

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR Germán Bolívar Lozada López
ES PROPIETARIO DE - 269.989 -

ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE \$ 1⁰⁰ DÓLARES CADA UNA,
CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL
ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Quito A 29 de Diciembre DEL 20 11
(CIUDAD)

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

TRANSFERIDO A: Marlon Germán Lozada Plazas
26.989 acciones de Un Dólar cada Una.

Según comunicación a Gerencia: _____

Quito 07 de Noviembre - 2012
(CIUDAD) (FECHA)

 
CEDENTE CESONARIO

capitulaciones 
CÓNYUGE CEDENTE REPRESENTANTE LEGAL

TRANSFERIDO A: Marlon Germán Lozada Plazas
26.989 acciones de Un Dólar cada Una..

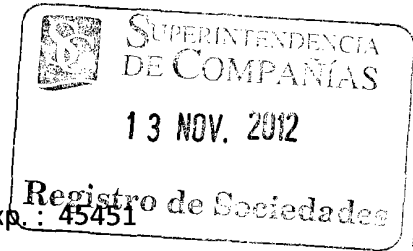
Según comunicación a Gerencia: _____

Quito 07 de Noviembre - 2012
(CIUDAD) (FECHA)

 
CEDENTE CESONARIO

 
CÓNYUGE CEDENTE REPRESENTANTE LEGAL

T. 55 908



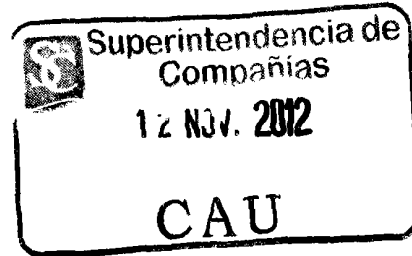
Quito, a 12 de Noviembre del 2012

Señorita

SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

En su Despacho.-

Señorita Superintendente:



1 c/u

I

En mi calidad de GERENTE y Representante Legal de la empresa denominada **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, me permito manifestarle que **RATIFICO** lo actuado en mi ausencia temporal por el señor Presidente de la Compañía, en el trámite de **TRANSFERENCIAS DE ACCIONES** presentado el día jueves 8 de Noviembre del 2012, cuya copia del indicado documento adjunto.

II

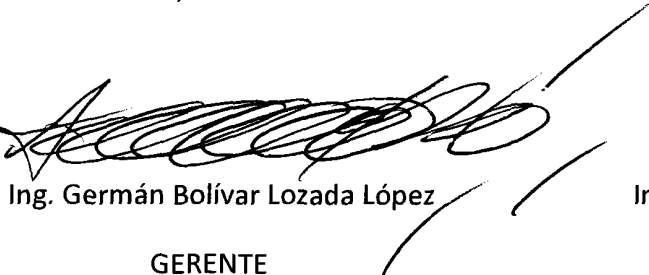
Además, me permito poner en su conocimiento, que **mi cónyuge no firmó la transferencia de acciones (Art. 181 Código Civil)**, por cuanto tenemos separación de bienes- **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, según documento que adjunto.

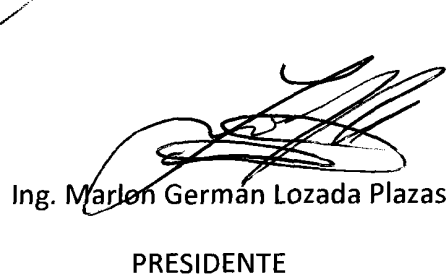
III

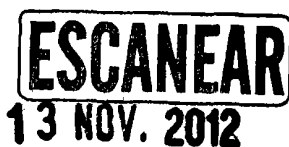
SOLICITO QUE UNA VEZ REGISTRADO LAS TRANSFERENCIAS DE ACUERDO AL DETALLE QUE PRESENTÓ EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA, SE ME CONCEDA TRES (3) copias certificadas actualizadas de la lista de accionistas de la compañía que represento.

Firmo este documento junto con el Presidente de la Compañía señor Ing. Marlon Germán Lozada Plazas.

Atentamente,


Ing. Germán Bolívar Lozada López
GERENTE


Ing. Marlon Germán Lozada Plazas
PRESIDENTE



Escanear junto con el T. N° 55543
este al cancel, por falta de firma del R.L.



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

TERCERA

Copia

De la Escritura de

Otorgada por..... SR. GERMAN BOLIVAR TOZADA LOPEZ Y SRTA. MARITZA
ELIZABETH POZO ORTIZ

A favor de.....

El:..... 21 de julio del año 2000.....

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 21 de julio del año 2000.....

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 223-954 • Telefax: 223-955

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria No. 4
Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

ENTRE:

SR. GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ Y

SRTA. MARITZA ELIZABETH POZO ORTIZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

***** SA.-***** Di: 2 copias *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES (21) veinte y uno de julio del año dos mil, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte el señor Germán Bolívar Lozada López, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte la señorita Maritza Elizabeth Pozo Ortiz, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una que contenga las Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Capitulaciones Matrimoniales, en forma libre, voluntaria, por sus propios y personales derechos, el señor Germán Bolívar Lozada López, de estado civil divorciado, y la señorita Maritza Elizabeth Pozo Ortiz, de estado civil soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y contraer obligaciones, mayores

han decidido contraer matrimonio civil de conformidad con nuestras Leyes Ecuatorianas.- SEGUNDA: El señor Germán Bolívar Lozada López, es propietario y mayor Accionista de la compañía denominada "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA", la misma (Compañía) que fue otorgada su escritura pública de constitución, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, por ser su domicilio principal, el Tres de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número trescientos ocho, Tomo ciento diez y siete.- TERCERA: Con estos antecedentes los comparecientes "esposos" de mutuo acuerdo celebran estas Capitulaciones de Matrimonio, al amparo del Artículo ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civil; manifestando la Señorita Maritza Elizabeth Pozo Ortiz, en forma libre y voluntaria que renuncia expresamente a todo derecho sobre la o las acciones ordinarias y nominativas que su "esposo" señor Germán Bolívar Lozada López, tiene o es poseedor-propietario, como también las acciones que adquiera en el futuro sea por compra, donación, aumentos de capital y/o por cualquier otro acto jurídico de la compañía denominada "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en la ciudad de Quito, incluyendo sus activos y pasivos, bienes muebles e inmuebles de la mencionada Compañía; por lo tanto, mi "esposo" señor Germán Bolívar Lozada López, tendrá libre administración y disposición de las acciones que tiene en la actualidad o de las que llegare a poseer en la compañía "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA", incluso los activos y pasivos, si fuere del caso como Único Accionista, en definitiva todas las acciones ordinarias y nominativas que estén o que adquiera a su nombre, por lo tanto no entraran a formar parte de los bienes de la Sociedad Conyugal.-

CUARTA

1 López
2 libre
3 todos
4 futur
5 pasi
6 al r
7 y m
8 has
9 co
10 su
11 si
12 L
13 r
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CUARTA: ACLARATORIA.- Los "esposos" señores: Germán Bolívar Lozada López y la señorita Maritza Elizabeth Pozo Ortiz, en igual forma libre, voluntaria y expresamente manifiestan de común acuerdo que, todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos anteriormente o en el futuro, sea en forma individual o conjunta, incluyendo sus activos y pasivos, entrarán a formar parte de la Sociedad Conyugal, Ipso-Facto, al momento de legalizarse el matrimonio; por cuanto indican que tienen y mantienen una Unión de hecho, por más o menos diez y seis años, que hasta la presente fecha no ha sido legalizada por Autoridad competente. QUINTA: Los gastos de la presente escritura pública hasta sus respectivas inscripciones, anotaciones o marginaciones, legales, son de cuenta del señor "esposo" Germán Bolívar Lozada López.- SEXTA: La cuantía de esta escritura pública es indeterminada por su naturaleza.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez." firmado) Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, Abogado con Matrícula mil seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los señores comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ. C.C. 170440374-B

SRTA. MARITZA ELIZABETH POZO ORTIZ. C.C. 170894466-3.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0096-LLI Y 170894466-2

POZO ORTIZ MARITZA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170894466-3

POZO ORTIZ MARITZA ELIZABETH

25 SEPTIEMBRE 1.965

PICHINCHA/QUITO/PACTO

LOGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 09 2 228 06818

PICHINCHA/ QUITO

SORZALEZ SUAREZ 65

ECUATORIANA***** E33331222

SOLTERO

CIUDADANIA CONTADOR BACHILLER

EDMUNDAS POZO

ELSA GUILLERMINA ORTIZ

QUITO 7/08/98

07/08/2018

FECHA DE CADUCIDAD

1394372

RENOVACION

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta - TERCERA - COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.- Enmendado.- TERCERA.- VALE.

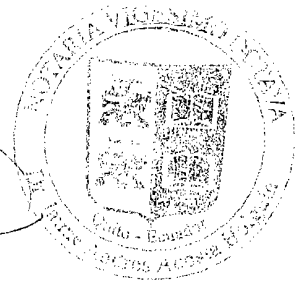
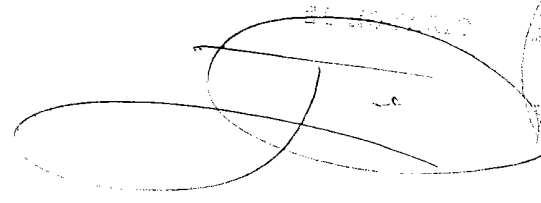
Notaría 5ta



[Handwritten signature]

RAEDON, ...
...
...
...
...

21/07/2020



ARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-A Pág. 240 Acta 1758

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SIETE de JULIO DEL AÑO DOS MIL

extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ, nacido en OJILI COTOPAXI, el 11 de MAYO de 19 55, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPRESARIO, con Cédula No. 1704403748, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de VICTOR LOZADA y de MARINA LOPEZ

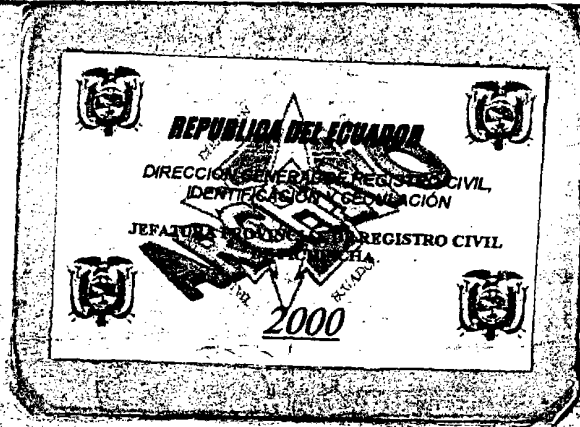
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARITZA ELIZABETH POZO ORTIZ, nacida en QUITO PACTO PICHINCHA, el 25 de SEPTIEMBRE de 19 65, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR BACHILLER con Cédula No. 1708944663, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEONIDAS POZO y de ELSA ORTIZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE JULIO 2000

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado GABRIELA ALEJANDRA Y BOLIVAR VALENTIN LOZADA POZO

OBSERVACIONES
LO DEL AÑO DOS MI. VALE

FIRMAS:



1 SEP 2000

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f.)
Jefe de Oficina

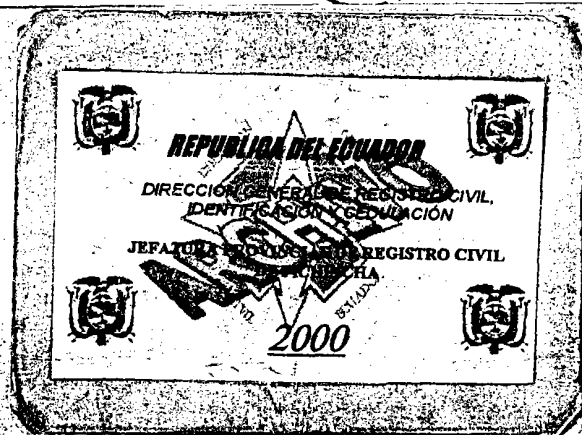
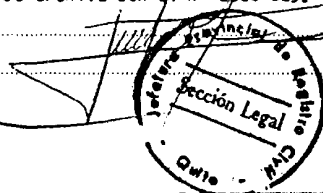
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante
sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f.)
Jefe de Oficina

R A Z O N : sv, -El presente matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformativa al Código Civil, publicado
en el Registro Oficial Nº 250, de fecha 10 de Agosto de 1989, los cónyuges: GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ y MARITZA
ELIZABETH POZO ORTIZ, celebran capitulaciones matrimoniales ante el NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, de fecha 21 de
Julio del 2000, -Documento que se archiva con el Nº 2000-023, -Quito a 1 de Septiembre del 2000, -EL JEFE DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA.-



[Handwritten signature]